



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.729.7

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Ampliación comedor CEIA y otros".

LAJA, 19 de Junio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para contratación de "Ampliación comedor CEIA y otros";
- 2.- Proyecto de Arquitectura compuesto de Especificaciones técnicas, presupuesto y planos;
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°678 de fecha 06/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 493 de fecha 18/06/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

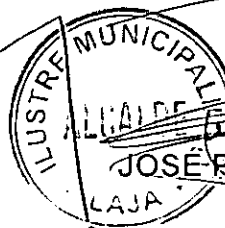
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas para la contratación de "Ampliación comedor CEIA y otros";
- 2.- **AUTORIZASE** el llamado a licitación pública para la contratación de "Ampliación comedor CEIA y otros", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación "Ampliación comedor CEIA y otros" que estará conformada por:
 - Director Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004042 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)